Nro. GS-2026- 006007 **/ ARLOF-GRUCO 11.6**

Bogotá D. C. 03/06/2026

Señora
ANA ROSA SANCHEZ TRASLAVIÑA
Representante Legal INGENIERIA DOMOTICA HJC S.A.S.
NIT. 900.403.255-6
Cédula de Ciudadanía Nro. 1.102.375.183 de Piedecuesta
Dirección: Carrera 111 D No. 70 D 24
Teléfono: 3176720069
Correo: ingenieriadomoticahjc@hotmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: aceptación de oferta PN DINCO MIC 039 2026

De manera atenta me permito informar que la propuesta presentada por usted a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II el 21 de mayo y posterior subsanación el 26 de mayo del 2026, dentro del proceso **PN DINCO MIC 039 2026**, cuyo objeto es el ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REEMPLAZO DE REPUESTOS, PARA LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO, EQUIPOS Y ACCESORIOS DE RED DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL". LOTE_2: EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LOS CUARTOS TÉCNICO DE RED, VOZ, DATOS Y SOPORTE ELECTRICO DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL."***, por valor de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($31.579.790,00)** moneda legal colombiana, incluido el valor del IVA, fue aceptada por esta Dirección, así:

CONTRATO	106-7-10034-26
CONTRATANTE	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel LUIS CARLOS ROMERO GALVIS
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	80.217.338 de Bogotá D.C.
CARGO	DIRECTOR DE INCORPORACIÓN
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución Ministerial No. 002875 del 31 de diciembre de 2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026.
CONTRATISTA	**NOMBRE:** INGENIERIA DOMOTICA HJC S.A.S. **NIT:** 900.403.255-6 **REPRESENTANTE LEGAL:** ANA ROSA SANCHEZ TRASLAVIÑA **CÉDULA DE CIUDADANIA:** 1.102.375.183 de Piedecuesta **CIUDAD DE NOTIFICACIÓN:** Bogotá D.C. **DIRECCIÓN:** Carrera 111 D No. 70 D 24 **TELÉFONO:** 3176720069 **EMAIL:** ingenieria_domotica_hjc@hotmail.com

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo No.1 de la presente aceptación de oferta.
SANCIONES	**MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, el contratista deberá constituir y presentar a favor de la **DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL**, cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en la Ley, que cubra los siguientes riesgos: **a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato y las prórrogas si las hubiere. **b) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la suscripción del contrato y las prórrogas si las hubiere. **c) CALIDAD DEL SERVICIO:** por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año más, contado a partir de la suscripción del contrato y las prórrogas si las hubiere. **d) NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato y las prórrogas si las hubiere. **e) DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** 200 SMMLV, de acuerdo al Decreto 1082 del 2015, vigente por el término de la ejecución del contrato, contados a partir de la suscripción del contrato y las prórrogas si las hubiere. **PARÁGRAFO:** En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista, el asegurador resolviera continuar como cesionario con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Ley. **MULTAS: a).** Un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista, en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única. **b).** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 – las partes acuerdan que **LA DIRECCION DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL** mediante acto administrativo, afectará al **CONTRATISTA** con multas, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007. **c). PENAL PECUNIARIA.** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil Colombiano en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, el **CONTRATISTA** pagará a **LA DIRECCION DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación del plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) de la presente cláusula. La imposición de esta pena se considera como pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional. No obstante, la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. **PARÁGRAFO - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para

	proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva. **CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la **DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La **DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL**, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL** los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los servicios prestados por aquel y recibidos a satisfacción por la **DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL** de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo de la **DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL**, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, contados a partir de la aprobación de la garantía única. **Forma de ejecución:** La ejecución del contrato se realizará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo con los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la entidad, las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en el presente proceso. El mantenimiento preventivo corresponderá a las actividades periódicas definidas para cada lote en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", las cuales deberán ejecutarse conforme a la programación y lineamientos impartidos por el supervisor del contrato. Por su parte, el mantenimiento correctivo se ejecutará de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la ejecución contractual, mediante el uso de la bolsa de repuestos correspondiente a cada lote, incluyendo el suministro, instalación y reemplazo de los elementos requeridos para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas objeto del contrato. El porcentaje de descuento ofertado por el adjudicatario será aplicado exclusivamente a los valores correspondientes al mantenimiento correctivo y a la bolsa de repuestos del lote.
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	La prestación del servicio objeto del presente contrato deberá ejecutarse en las instalaciones de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional como define el ítem 1.2 de las Especificaciones Técnicas, en los CENTROS DE TRABAJO (DINCO, FACA, SOACHA, GIBOG). así: -Dirección de Incorporación Tv 33 No. 47 A 35 sur, barrio Fátima, loc. Tunjuelito, Bogotá D.C. -Grupo de Incorporación Bogotá Calle 41D Sur # 78N-05, Estación de Policía Kennedy, Bogotá -Grupo de Incorporación Soacha

	Calle 48 N° 08-45. Estación de Policía León XIII. Soacha. Cundinamarca. -Grupo de Incorporación Faca Carrera 9 N° 18-65. Estación de Policía Funza. Cundinamarca Las actividades serán realizadas previa coordinación con el supervisor del contrato. En caso de que, para la ejecución del mantenimiento correctivo, se requiera el retiro temporal de equipos, dispositivos o componentes de las instalaciones de la entidad, el contratista deberá informar previamente la dirección exacta del lugar donde permanecerán los equipos durante la intervención, con el fin de que la entidad pueda efectuar visitas de verificación cuando lo considere necesario. Así mismo, el contratista deberá garantizar la adecuada custodia, conservación y seguridad de los equipos retirados, así como adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la información institucional contenida o administrada en los mismos.
DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	El proceso PN DINCO MIC 039 2026, CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual. Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos.
VIGENCIA	La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más.

De acuerdo a lo anterior, el suscrito Director de Incorporación, en calidad de ordenador del Gasto según Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, *"Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de las Gestión Contractual en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones"*, adjudica el proceso **PN DINCO MIC 039 2026,** cuyo objeto es **"*SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REEMPLAZO DE REPUESTOS, PARA LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO, EQUIPOS Y ACCESORIOS DE RED DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL". LOTE_2: EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LOS CUARTOS TÉCNICO DE RED, VOZ, DATOS Y SOPORTE ELECTRICO DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL*"**, a la empresa INGENIERIA DOMOTICA HJC S.A.S., identificada con NIT. 900.403.255-6, en atención a que cumplió con la totalidad de condiciones de carácter técnico, jurídico y económico establecidas en la invitación.

Atentamente,

Coronel **LUIS CARLOS ROMERO GALVIS**
Director de Incorporación

Elaboró: CPS. DAHANA INSUASTY ORTIZ
DINCO/GRUCO

Revisó: CARMEN CECILIA RUIZ FRANCO
DINCO/GRUCO (E)

Revisó: MY VICTOR ANDRÉS MURCIA ROJAS
DINCO/ASJUR

Revisó: TC. LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO
DINCO/ARUDF

Revisó: TC. JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEGO
DINCO/SUDIN

Fecha de elaboración: 01/06/2026
Ubicación: \\srvfilesponal3.dinco\GRUCO\ARCHIVO 2026\1. PROCESOS CONTRACTUALES 2026\039 PN DINCO MIC MANTENIMIENTO CCTV

Transversal 33 No. 47 A 35 sur Fatima
Teléfonos: 5159333 ext: 50213
dinco.grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES DEL SISTEMA EQUIPOS DE SOPORTE DE RED DE VOZ Y DATOS LOTE DOS			TOTAL
Cuarto técnico Racks equipos comunicaciones voz y datos			3
Switch conectividad voz y datos:			13
Marca	**Modelo**	**Cantidad**	
3COM	4200	4	
D-LINK	DGS-1510-52 48 PUERTOS	4	
HUAWEI	S5731-S48P4X	2	
	S6730-H24X6C	1	
Pasch panel voz y datos			9
Cuarto técnico Racks equipos comunicaciones voz y datos, (DINCO, ALMACEN y GIBOB)			3
Cableado estructurado de red de datos instalaciones (DINCO, FACA, SOACHA, GIBOG)			5

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPONENTES DE RED DE VOZ Y DATOS LOTE DOS

ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SOPORTE RED VOZ Y DATOS	
1	TERMINALES DE CONEXIÓN CABLEADO ESTRUCTURADO (aplica DINCO, ALMACEN, FACA, GIBOG Y GICUN).	• Verificar fisicamente el terminar de cableado estructurado de cada estación de trabajo (PC). • Ajuste de tornillos y ensamble de los componentes existentes en la canaleta. • Proyección de la necesidad de marquillas del terminal de conexión para cumplir con la nemotecnia del cableado estructurado. • Cambio y/o ajuste de canaleta en caso de presentar deterioro o daño parcial de la misma. • Testeo de los puntos de red Jack RJ45 instalados en las canaletas, en caso de presentar daño o deterioro, se debe remplazar el conector y volver a testear el punto de voz y datos. • En caso en que la unidad no tenga ajustado canaleta o la tenga parcial para la distribución del cableado de voz y datos se deberá ajustar y realizar las conexiones correspondientes. (aplica FACA y GICUN).
2	TERMINALES DE CONEXIÓN DE LA COMETIDA ELÉCTRICA (aplica DINCO, ALMACEN, FACA, GIBOG Y GICUN)	• Verificar físicamente la conexión en la canaleta donde están conectados los equipos de cómputo, impresoras y o demás dispositivos de red, si presenta deterioro y/o daño físico remplazar. • Tomar mediciones de voltaje alterno en caso de evidenciar lecturas por debajo de lo normar remplazar conexión y verificación de la cometida en los tableros principales de energía tanto de la red normal y/o regulada. • Cambio de breaker si presenta fallas o deterioro en las lecturas realizadas con los equipos de medición. • Marquillas de los puntos eléctricos y tableros de la cometida eléctrica. • En caso en que la unidad no tenga ajustado canaleta o la tenga parcial se debe ajustar para la distribución del cableado eléctrico, realizando las conexiones correspondientes autorizadas por el supervisor del contrato. (aplica FACA y GICUN).
3	PATCH PANEL, VOZ Y DATOS (aplica DINCO, ALMACEN, FACA, GIBOG Y GICUN)	• Inspeccionar estado del patch panel. • Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos. • Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados). • Organizar cableado estructurado y organizadores. • Realizar marquillado de los cables de red en el rack.
4	SWITCHES (aplica DINCO, ALMACEN, FACA, GIBOG Y GICUN)	• Inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. • Medir valores de voltaje AC de entrada de las fuentes de poder • Retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos.

	• Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. • Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. • Verificar patch cord y cables de comunicación (reemplazar si están deteriorados). • Revisar los patch cords de fibra. • Reconectar los puertos y verificar link. • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad con Centro de Monitoreo. • Verificar la configuración básica de los switches en compañía con el administrador de redes de la Dirección de Incorporación. • Verificación de la configuración de los switches y ajustar en compañía del administrador de redes de la Dirección de Incorporación.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE DE RED DE VOZ Y DATOS
LOTE DOS

El mantenimiento correctivo se ejecuta tras la detección de una falla que compromete la operatividad del sistema. Comprende el diagnóstico del módulo, circuito o parámetro lineal de funcionamiento que origina la disfunción, seguido de su sustitución, calibración o reparación. El objetivo es recuperar la funcionalidad del sistema y asegurar su desempeño conforme a las especificaciones operativas dispuestas para su funcionamiento.

Es la acción que corrige los defectos o daños que puede tener un componente o elemento, por el cual se corrigen o repara las averías detectadas, para el funcionamiento correcto del sistema de red de voz y datos.

ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SOPORTE RED VOZ Y DATOS
1	El contratista prestará el servicio en cada uno de los puntos de servicio indicados en este anexo Ítem 1.2, lugares donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma contratista, para reparación o diagnóstico especializados. En caso de requerir ser retirado un equipo para reparación, se debe solicitar autorización al supervisor del contrato y dejar un equipo de reemplazo de iguales o superiores características técnicas. Si pasado treinta(30) días calendario el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto funcionamiento, el proveedor deberá reemplazarlo en forma inmediata por uno nuevo de la misma con iguales o superiores características compatible con la solución implementada, sin costo alguno para la Dirección de Incorporación, siguiendo las indicaciones del supervisor del contrato, en coordinación con el jefe respectivo del almacén, quienes en cumplimiento del procedimiento del manual logístico de abastecimiento, levantarán un acta de baja del equipo y otra de ingreso del equipo remplazado a los inventaros de la institución. Si aplica el reemplazo deben poseer garantía mínima de seis (6) meses.
2	contratista certificará que los repuestos remplazados serán en sus marcas originales.
3	Las herramientas, insumos y equipo de trabajo de los técnicos serán aportados por el oferente sin costo adicional a la Policía Nacional.
4	Repuestos para cambio mantenimiento correctivo que se requieran adicionalmente y si es viable adicionar recursos al futuro contrato, se tendrá en cuenta los siguientes criterios: En el desarrollo de los MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS y de acuerdo a las políticas del Señor Director General de austeridad y óptimo manejo de los recursos de la entidad; en caso de requerir un elemento y/o repuesto, diferentes al relacionado en la bolsa de repuestos, el supervisor solicitará (3) tres cotizaciones adicionales para determinar la VIABILIDAD ECONÓMICA de adquisición, de acuerdo a los precios del mercado, sin sobrepasar el presupuesto estimado para el proceso. El mantenimiento correctivo se ejecutará de acuerdo a las necesidades presentadas y serán cancelados previo cumplimiento en coordinación con el supervisor del contrato.

	Para efecto de evaluación de oferta, se requerirá que se establezca el valor del artículo de la lista de la bolsa de repuestos contemplado para el mantenimiento correctivo, lo cual debe no superar el valor estimado de este artículo y será mantenido como precio fijo en la ejecución del contrato.
5	Si se requiere cambio de componente por mantenimiento correctivo, el contratista deberá contemplar durante el desarrollo de los trabajos en su totalidad los elementos, adecuaciones civiles y eléctricas complementarias, coraza americana, tubería EMT y/o PVC (empotrada o de sobreponer) y/o canastilla y canaleta, que sean necesarias.
6	El suministro e instalación Jack MODULAR CAT 6 A según las siguientes características: Categoría 6A UL listado y/o CSA. Debe cumplir con el estándar ANSI/TIA-568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1 para categoría 6 A; Los conectores deben permitir trabajar con el mapa de cableado T568A o el T568B el Jack modular debe tener las siguientes características • Jack modular de 8 pines de conexión con acabado en oro de 50 micro pulgadas, que no use herramienta de impacto. • El Jack debe permitir instalarse junto con el cable propuesto en cajas o canaleta con profundidades menores a 40 mm. • El Jack debe permitir una cantidad de ciclos de inserción (mayor) > a 750. • Soportar PoE tipo 1, 2, 3 y 4 (IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, IEEE 802.3at, 802.3bt) y POH. • Serán insertables o de acople sobre herraje de la misma marca. Serán de la misma marca del cable F/UTP a contratar.
7	El suministro e instalación de FACE PLATE con las siguientes características: De una sola pieza, listado UL y/o CSA, de la misma marca del fabricante del cableado. • Cada face plate tendrá la capacidad de alojar uno o dos Jack modulares de acuerdo a la implementación de cada punto en particular. • Permitirán el montaje de los jack modular categoría 6A de en diferentes posiciones (recto y angulado), según la necesidad, de forma que se reduzca la curvatura y estrés del cable F/UTP. • En color Beige o blanco, que aloje dos puertos para Jack RJ45, tornillos de fijación, cajas o accesorio de instalación de acuerdo con la necesidad y tiras de marcación. • Serán de la misma marca del cable F/UTP a contratar. • Suministro e instalación de face plate de una sola pieza, listado UL y/o CSA, de la misma marca del fabricante del cableado. • Cada face plate tendrá la capacidad de alojar uno o dos Jack modulares de acuerdo a la implementación de cada punto en particular. • Permitirán el montaje de los jack modular categoría 6A de en diferentes posiciones (recto y angulado), según la necesidad, de forma que se reduzca la curvatura y estrés del cable F/UTP. En color Beige o blanco, que aloje dos puertos para Jack RJ45, tornillos de fijación, cajas o accesorio de instalación de acuerdo con la necesidad y tiras de marcación. Serán de la misma marca del cable F/UTP a contratar.

8	El suministro e instalación del PATCH CORD BLINDADO DE RED CAT. 6A RJ45 debe ser de as siguientes caracterpisticas: Blindados categoría 6A de fábrica, color azul para la totalidad de canales en cobre. Dentro del suministro e instalación de cada punto de red, estará incluido un (01) patch cord de un (01) metro lineal para la conexión del patch panel con los puertos del switch de datos y un (01) patch cord de dos (02) metro lineals (mínimo) para la conexión del face plate a equipos de cómputo. • Serán certificados por UL y/o CSA, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios. • Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-2-D y/o ISO/IEC 11801, requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T, estándar IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, 802.3bt y PoH. • El cable utilizado para estos Patch Cord deberá ser cable flexible categoría 6A, 26AWG/28AWG de cobre en par trenzado. • Los patch cords deben estar disponibles con terminaciones 6A, compatibles entre categoría 6A a 5E. • No se aceptarán Patch Cord fabricados localmente o a mano. • Los Patch Cord deberán ser originales de fábrica y precertificados por el fabricante. • Los plugs usados para los Patch Cord deben venir diseñados para que estos eviten trabarse al momento de conexión o desconexión de los equipos activos (Tarjetas de Red). • Contactos de conexión con acabado en oro de 50 micro pulgadas • Los plugs deberán permitir una cantidad de ciclos de inserción (mayor) > a 1700. • Utilizar cable multifilar para un desempeño de transmisión óptima que elimine la diafonía exógena (Alien Crosstalk) • El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, con especificación de su cubierta o chaqueta tipo LSZH-3 o LS0H-3. • El conector debe contener circuito impreso PCB, fin evitar pérdidas por cruces de pares destrenzado. • Serán de la misma marca del cable 6A F/UTP a contratar.
9	El suministro e instalación de LABELS DE MARCACIÓN, será de las siguientes características: **Cantidad por decena** en los componentes de cableado estructurado, de acuerdo a ANSI/TIA-606-D. Deben ser autoadhesivos con protección de la marcación (indoor/outdoor), para imprimir en impresora láser.
10	Otros suministros como: • Cable Eléctrico/encauchetado 3 x14 AWG Metro lineal Lineal • Cable Eléctrico/encauchetado 3 x14 AWG Metro lineal Lineal • Tuberia EMTde 3/4 de pulgada • Tuberia PVC 3/4 de pulgada • Toma eléctrica regulada con tapa • Plug RJ45

BOLSA DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SOPORTE Y RED
LOTE DOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
1	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO SW D-LINK DGS-1210-52MPP	Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de SW D-Link DGS-1210-52MPP como el instalado o mejor calidad.
2	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO RACK CENTRO DE DATOS Y CABLEADO ESTRUCTURADO VOZ, DATOS Y POTENCIA DE	Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cable de red UTP/FTP/SFTP categoría 6A. metro lineal lineal, incluye mano de obra de instalación de terminal y marquilla respectiva
3		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de conectores RJ45 macho.
4		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Jack RJ45 hembra (keystone).

5	LOS CINCO CENTROS DE TRABAJO	Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de PatchCord UTP Cat 6A RJ45–RJ45 tres metro lineal.
6		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de PatchCord UTP Cat 6A RJ45–RJ45 siete metro lineal.
7		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de PatchCord UTP Cat 6A RJ45–RJ45 cien metro lineal.
8		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de PatchCord UTP Cat 6 RJ45–RJ45 tres metro lineal.
9		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de PatchCord UTP Cat 6 RJ45–RJ45 siete metro lineal.
10		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de PatchCord UTP Cat 6 RJ45–RJ45 cien metro lineal.
11		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de patch panel categoría 6ª 48 puertos 19 pulgadas, Formatos 1U, Conectores RJ45, Compatible con ponchado T568A / T568B, Apto para PoE, PoE+ y PoE++,
12		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de patch panel categoría 6ª 24 puertos 19 pulgadas, Formatos 1U, Conectores RJ45, Compatible con ponchado T568A / T568B, Apto para PoE, PoE+ y PoE++,
13		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de patch panel categoría 6ª 48 puertos 19 pulgadas, Formatos 2U, Conectores RJ45, Compatible con ponchado T568A / T568B, Apto para PoE, PoE+ y PoE++,
14		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de patch panel categoría 6ª 24 puertos 19 pulgadas, Formatos 2U, Conectores RJ45, Compatible con ponchado T568A / T568B, Apto para PoE, PoE+ y PoE++,
15		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de canaletas plástica porta cables para canalización LAR / ANCH / ALT 300x100 × 50 mm.
16		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de bandejas porta cable tipo escalera para canalización LAR / ANCH / ALT 300 x 600 × 100 mm.
17		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de diez (10) marquillas Autolaminable AUTOADHESIVA para cableado estructurado.
18		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de terminal eléctrico heavy duty como el instalado o mejor, lévinton, para cableado estructurado color rojo.
19		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de terminal eléctrico heavy duty como el instalado o mejor, lévinton, para cableado estructurado color blanco.
20		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Gabinete Equipos - Tipo Pared / Piso por unidad.
21		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Bandeja tipo escalerilla 30X80 por metro lineal.
22		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Canaleta DLP 60X16 MM 3 Divisiones por metro lineal.
23		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Canaleta DLP 75X20 MM 3 Divisiones por metro lineal.
24		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Canaleta Metálica 10X4 por metro lineal.
25		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Canaleta Plástica 10X4 por metro lineal.
26		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Salida de Voz - Datos por unidad.

27		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Cable THHN 14AWG, por metro lineal.
28		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Cable THHN 12AWG, por metro lineal.
29		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Cable THHN 10AWG, por metro lineal.
30		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Cable THHN 8AWG, por metro lineal lineal.
31		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Cable THHN 6AWG, por metro lineal.
32		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Cable Eléctrico encauchetado 3 x14 AWG metro lineal.
33		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Interruptor termomagnético 2x15 A. por unidad.
34		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Interruptor termomagnético 2x40 A. por unidad.
35		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Vigilante de tensión trifásico programable ICM 450 o similar equivalente. por unidad.
36		Suministro e instalación de Labels **por decena** en los componentes de cableado estructurado, de acuerdo a ANSI/TIA-606-D. Deben ser autoadhesivos con protección de la marcación (indoor/outdoor), para imprimir en impresora láser.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	El contratista debe entregar junto con su informe la ficha técnica de los elementos suministrados e instalados en cada mantenimiento.
2	El contratista deberá brindar soporte técnico en software y hardware sin costo adicional.
3	El contratista deberá garantizar el cumplimiento de los procedimientos institucionales en materia de seguridad de la información y de instalaciones cuando aplique.
4	El contratista deberá garantizar que los repuestos sean compatibles con la infraestructura u originales.
5	El contratista deberá garantizar que los materiales suministrados sean originales, certificados y cumplan con estándares de calidad.
6	**GARANTÍA**: el contratista deberá proveer el 100% de garantía durante un (1) año, sobre todos los elementos suministrados, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión de la aceptación de la oferta. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. De igual manera, durante el periodo de garantía, si alguno de los dispositivos presenta falla, el proveedor deberá reemplazarlo en forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para la Policía Nacional.
7	El contratista se compromete a entregar certificación de autenticidad de la licencia, una vez se adjudique el contrato en caso que se actualice algún software si se requiere.
8	El contratista al que se adjudique el contrato, deberá presentar certificación de relación comercial vigente, no menor a sesenta días, por parte de distribuidor, mayorista o fabricante de componentes de cada lote
9	El mantenimiento preventivo deberá incluir las visitas necesarias para mantener el sistema en correcto funcionamiento durante la ejecución del contrato.
10	El contratista deberá disponer de canales de comunicación 7x24 para solicitud de soporte técnico como línea telefónica y correo electrónico.
11	El tiempo de respuesta en sitio será máximo de 24 horas.
12	El tiempo de solución será de 48 horas, con reposición temporal de componentes cuando se requiera.
13	El contratista deberá garantizar la que su infraestructura, equipos y logística es la suficiente y necesaria para cumplir los servicios definidos en las presentes condiciones técnicas.

14	**ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD** El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual deberá diligenciar el formulario Acuerdo de Confidencialidad.
15	**COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN** Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actué en su nombre, es causal suficiente para rechazar la oferta o para terminar de manera unilateral el contrato así este incumplimiento ocurra con posterioridad a la adjudicación del mismo. Para lo cual diligenciará el formulario de Compromiso anticorrupción
16	**SEGURIDAD DE INSTALACIONES** el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en la unidad policial durante la ejecución del contrato por garantía.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III.

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el proceso, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.

Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato; el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento, incluidas en los informes de supervisión.

Atentamente,

Coronel **LUIS CARLOS ROMERO GALVIS**
Director de Incorporación

Elaboró: CPS. DAHANA INSUASTI GRAJALES
DINCO/GRUCO

Revisó: MY. CARMEN ROSA RUIZ FRANCO
DINCO/GRUCO (E)

Revisó: MY. VICTOR ANDRÉS MURCIA ROJAS
DINCO/ASJUR

Revisó: TC. LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO
DINCO/ARLOF

Revisó: TC. JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEGO
DINCO/SUDIN

Fecha de elaboración: 01/06/2026
Ubicación: \\srvfilesponal3\d1nco\GRUCO\ARCHIVO 2026\1. PROCESOS CONTRACTUALES 2026\039 PN DINCO MIC MANTENIMIENTO CCTV

Transversal 33 No. 47 A 35 sur. Fátima
Teléfonos: 5169333 ext 50213
dinco.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 2
"LISTA DE PRECIOS"

- **ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	VALOR DEL CONTRATO
1	EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LOS CUARTOS TÉCNICO DE RED, VOZ, DATOS Y SOPORTE ELECTRICO.	Actividades de mantenimiento preventivo de todos los componentes, incluyendo herramientas mano de obra calificada contempladas en las especificaciones técnicas adjuntas del segundo lote 2.	$ 19.793.400,00

- **ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	VALOR POR ÍTEM
1	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO SW D-LINK DGS-1210-52MPP	Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de SW D-Link DGS-1210-52MPP como el instalado o mejor calidad.		$2.454.375.00
2	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO RACK CENTRO DE DATOS Y CABLEADO ESTRUCTURADO VOZ, DATOS Y POTENCIA DE LOS CINCO CENTROS DE TRABAJO	Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cable de red UTP/FTP/SFTP categoria 6A. metro lineal lineal, incluye mano de obra de instalación de terminal y marquilla respectiva		$6.381,38
3		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de conectores RJ45 macho.		$2.454,38
4		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Jack RJ45 hembra (keystone).		$18.653,25
5		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de PatchCord UTP Cat 6A RJ45–RJ45 tres metro lineal.	**49%**	$5.890,50
6		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de PatchCord UTP Cat 6A RJ45–RJ45 siete metro lineal.		$8.835,75
7		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de PatchCord UTP Cat 6A RJ45–RJ45 cien metro lineal.		$569.415,00
8		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de PatchCord UTP Cat 6 RJ45–RJ45 tres metro lineal.		$5.890,50
9		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de PatchCord UTP Cat 6 RJ45–RJ45 siete metro lineal.		$8.835,75
10		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de PatchCord UTP Cat 6 RJ45–RJ45 cien metro lineal.		$569.415,00

11		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de patch panel categoria 6ª 48 puertos 19 pulgadas, Formatos 1U, Conectores RJ45, Compatible con ponchado T568A / T568B, Apto para PoE, PoE+ y PoE++.		$481.057,50
12		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de patch panel categoria 6ª 24 puertos 19 pulgadas, Formatos 1U, Conectores RJ45, Compatible con ponchado T568A / T568B, Apto para PoE, PoE+ y PoE++.		$343.612,50
13		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de patch panel categoria 6ª 48 puertos 19 pulgadas, Formatos 2U, Conectores RJ45, Compatible con ponchado T568A / T568B, Apto para PoE, PoE+ y PoE++.		$569.415,00
14		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de patch panel categoria 6ª 24 puertos 19 pulgadas, Formatos 2U, Conectores RJ45, Compatible con ponchado T568A / T568B, Apto para PoE, PoE+ y PoE++.		$343.612,50
15		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de canaletas plástica porta cables para canalización LAR / ANCH / ALT 300x100 × 50 mm.		$49.087,50
16		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de bandejas porta cable tipo escalera para canalización LAR / ANCH / ALT 300 x 600 × 100 mm.		$58.905,00
17		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de diez (10) marquillas Autolaminable AUTOADHESIVA para cableado estructurado.		$68.722,50
18		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de terminal eléctrico heavy duty como el instalado o mejor, lévinton, para cableado estructurado color rojo.		$11.781,00
19		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de terminal eléctrico heavy duty como el instalado o mejor, lévinton, para cableado estructurado color blanco.		$11.781,00
20		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Gabinete Equipos - Tipo Pared / Piso por unidad.		$98.175,00
21		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Bandeja tipo escalerilla 30X80 por metro lineal.		$39.270,00
22		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Canaleta		$60.868,50

		DLP 60X16 MM 3 Divisiones por metro lineal.		
23		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Canaleta DLP 75X20 MM 3 Divisiones por metro lineal.		$68.722,50
24		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Canaleta Metálica 10X4 por metro lineal.		$60.868,50
25		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Canaleta Plástica 10X4 por metro lineal.		$68.722,50
26		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Salida de Voz - Datos por unidad.		$14.726,25
27		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Cable THHN 14AWG, por metro lineal.		$2.454,38
28		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Cable THHN 12AWG, por metro lineal.		$3.436,13
29		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Cable THHN 10AWG, por metro lineal.		$5.694,15

Atentamente,

Coronel **LUIS CARLOS ROMERO GALVIS**
Director de Incorporación

Elaboró: EPS- BAHIANA INSUASTY BRAVO LES
DINCO/GRUCO

Revisó: TC. CARMEN ROSA RUIZ FRANCO
DINCO/GRUCO (E)

Revisó: MY. VICTOR ANDRES MURCIA ROJAS
DINCO/ASJUR

Revisó: TC. LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO
DINCO/ARLOF

Revisó: TC. JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEGO
DINCO/SUBIN

Fecha de elaboración: 01/06/2026
Ubicación: \\srvfilesponal3\d1nco\GRUCO\ARCHIVO 2026\1. PROCESOS CONTRACTUALES 2026\039 PN DINCO MIC MANTENIMIENTO CCTV

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos. 5169333 ext 50213
dinco.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co